



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

Sí AVANZA

**ADRIANA FOSADO PEREZ
HABITANTE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ISIDRO
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, con relación a:

"Contar con una central de camionera para el más fácil acceso. Como pueblo mágico y el incremento turístico que se tiene cuando se realizan los eventos como Xico bike, no hay un lugar donde recibir a nuestros visitantes cuando llegan en camiones y se reciben en la carretera incrementado la inseguridad y desorden vial. Así mismo contar con un mercado de plantas en Xicotepec ya que somos uno de los productores importantes de plantas de ornato y árboles." Sic.

Al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Xicotepec informa que, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec (PMDU) en el Anexo 9 de la Cartera de Proyectos, en el tema de Equipamiento Urbano, se contempla la Construcción de una Central de Autobuses de pasajeros en la Localidad de Xicotepec de Juárez, atendiendo a las características bajo las cuales se enmarca el Pueblo Mágico; de igual manera, en el apartado 8. Gestión, Instrumentación y Gobernanza, 8.1 Instrumentación se contempla la elaboración de aquellos documentos reglamentarios que contribuyan a la correcta implementación del PMDU y que permitan garantizar una movilidad urbana segura como es el caso del Reglamento de seguridad vial y movilidad.

En lo referente al Mercado de plantas, se toma en consideración su propuesta y se incorpora a la Cartera de Proyectos del PMDU, la cual ofrece una visión de requerimientos que permitirá, a las administraciones municipales en turno, priorizar las acciones y proyectos en términos del presupuesto municipal anual, así como identificar aquellos que, por su impacto y monto de inversión, requerirán de la gestión de recursos extraordinarios que impulsen la inversión pública en el municipio de Xicotepec.

El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec recalca la importancia del involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, como un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicotepec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA



SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS
Y ECOLOGIA
XICOTEPEC

